

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**DECRETO APRUEBA MODIFICACIÓN DE  
CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE  
VIVIENDAS RENOVANDO BARRIOS 2010.**

VALLENAR, 20 de agosto de 2014

**DECRETO EXENTO N° 4367 /**

**VISTOS:**

- Contrato de Construcción y Mandato, Postulación Colectiva, Fondo Solidario Sitio del Residente Renovando Barrios 2010.
- Decreto Exento N°2977, Adjudica y Aprueba Contrato de Construcción Proyecto Renovando Barrios 2010.
- Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- Acta de Reunión de Comité Habitacional Fortaleza de fecha 31 de julio de 2014
- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

**1° APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra denominada "RENOVANDO BARRIOS 2010", el cual contempla la ejecución de 32 viviendas, ubicadas en la Comuna de ValLENAR, de fecha 13 de junio del 2011, por aumento de plazo, siendo este de ciento ochenta días corridos, quedando como nueva fecha de término el 20 de enero de 2014, suscrito entre el "Comité Habitacional Fortaleza", la "La Municipalidad de ValLENAR" y el "Contratista".

2° EL acto de ampliación de contrato, queda ratificado en el Acta de la reunión del Comité Habitacional Fortaleza, celebrada con fecha 31 de julio de 2014, en la cual, cada integrante del Comité manifestó su aprobación y conocimiento de la modificación hecha al proyecto contratado.

3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.

4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**NANCY FAREÁN RIVEROS**  
Secretaría Municipal



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
Alcalde de la Comuna

**DISTRIBUCIÓN**

- Serviu Atacama
- Administradora municipal
- Egis
- Dirección de control
- Arch. Oficina de Partes ✓

---

CTR/ NFR/LZG/ EPF/SMA/sma